



The Competition & Consumer Organisation Party Limited (COCOO). Companies House  
Registration Number: 15466919  
Address: 23 Village Way, Beckenham. Postcode: BR33NA. United Kingdom. Email:  
contact@cocoo.uk

#### PRIVADO Y CONFIDENCIAL

##### Denunciante:

Competition & Consumer Organisation Party Ltd  
Miembro n.º 15466919 del UK Companies House  
Miembro n.º 177568392007-84 del Registro de Transparencia de la UE  
Domicilio: 23 Village Way, Beckenham, BR33NA, Reino Unido  
Correo electrónico: contact@cocoo.uk

Interés del Denunciante: Nuestro mandato constitucional es el control de calidad de oficio de aquellas decisiones tomadas por las autoridades de competencia, organismos públicos o empresas, para evitar que se obstaculicen sinergias y externalidades positivas, u otro modo perjudicar la competencia, la inversión, el bienestar del consumidor o el interés público. Competition & Consumer Organisation Party Ltd actúa en representación de los intereses legítimos en la defensa de las leyes y políticas de competencia, del interés público y del consumidor.

Representante Legal: Oscar Alfredo Moya Lledo NIF: 11820221S Cargo: In-house Solicitor de Competition & Consumer Organisation Party Ltd

##### Denunciados:

- MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.: NIF A-79075438.
- ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.: NIF A-78839271.
- SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE)

##### Mercados Relevantes:

1. Mercado nacional de televisión en abierto (NACE 59.11).
2. Mercado nacional de publicidad televisiva.
3. Mercado nacional de gestión de derechos de reproducción y comunicación pública de contenido musical en televisión.
4. Mercados europeos y británicos de televisión, publicidad y gestión televisiva.

##### Dirigido a:

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA  
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

Paseo de la Castellana, 162  
28046 Madrid

ASUNTO: DENUNCIA POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE VELAR POR EL INTERÉS PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, ANTE EL DUOPOLIO MEDIÁTICO Y SU IMPACTO EN LA DEMOCRACIA, EMERGENTES DE LAS IRREGULARIDADES DEL GRUPO MEDIASET ESPAÑA

Estimado Sr. Ministro,

Me dirijo a usted en representación de COCOO, con el fin de exponer una situación de extrema gravedad que requiere su urgente intervención en defensa del interés público y la seguridad nacional, poniendo especial énfasis en las irregularidades cometidas por Mediaset España y su impacto en la consolidación de un duopolio mediático que pone en riesgo la democracia.

Como es de su conocimiento, el mercado audiovisual español se encuentra dominado por un duopolio conformado por Mediaset España y Atresmedia, que concentran más del 80% de la cuota publicitaria en televisión abierta. Esta situación, lejos de ser un mero dato económico, representa una seria amenaza para la pluralidad informativa, la democracia y la

seguridad nacional, especialmente a la luz de las reiteradas infracciones y prácticas anticompetitivas de Mediaset España.

Fundamentos de la denuncia:

Incumplimiento del deber de vigilancia:

\* El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa tiene la responsabilidad de velar por el interés público y la seguridad nacional en operaciones de concentración, especialmente en sectores estratégicos como el audiovisual.

\* La inacción ante el duopolio mediático y las reiteradas infracciones de Mediaset España constituye un incumplimiento de este deber, permitiendo la consolidación de un poder desmedido en manos de dos operadores.

Amenaza a la pluralidad informativa:

\* La concentración de la propiedad de los medios de comunicación limita la diversidad de voces y opiniones, esenciales para el debate público y la formación de ciudadanos informados.

\* El duopolio mediático actual, exacerbado por las prácticas de Mediaset España, restringe el acceso a información plural y veraz, poniendo en riesgo el derecho fundamental a la información.

Riesgo para la democracia y la seguridad nacional:

\* El control de la información por parte de un reducido número de operadores, como Mediaset España, puede ser utilizado para manipular la opinión pública, influir en procesos electorales y desestabilizar instituciones democráticas.

\* La falta de pluralidad informativa debilita la capacidad de la sociedad para discernir la verdad y tomar decisiones informadas, lo que representa una amenaza para la seguridad nacional.

Precedentes y normativa:

\* El Real Decreto-ley 5/2015, sobre la comercialización de los derechos audiovisuales de La Liga, demuestra la capacidad del Gobierno para intervenir en sectores estratégicos en defensa del interés público.

\* La Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia, establece la obligación de la CNMC de supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en operaciones de concentración, pero el Ministerio de Economía tiene la potestad de intervenir por razones de interés público.

Información de la CNMC y otras fuentes:

\* La CNMC ha impuesto sanciones a Mediaset por diversas infracciones, incluyendo publicidad encubierta y contenidos inapropiados.

\* FACUA ha denunciado prácticas abusivas por parte de Mediaset.

\* En redes sociales y medios de comunicación, se recogen numerosas quejas sobre la falta de pluralidad y la manipulación informativa.

Posibles Irregularidades de Mediaset España

\* Incumplimiento de las condiciones impuestas en la operación de concentración Telecinco/Cuatro (Expediente C/0230/10), incluyendo la venta empaquetada de publicidad y la imposición de "cuotas mínimas" a anunciantes.

\* Reiteradas sanciones por superar los límites de tiempo de emisión publicitaria y por emitir publicidad encubierta.

\* Denuncias por contenido inapropiado en horario protegido y por la emisión de contenido que atenta contra el honor y la intimidad de las personas.

\* Conflictos legales y demandas interpuestas por personas que se sienten perjudicadas por el contenido emitido en los programas de Mediaset.

\* Concentración de más del 80% de la cuota publicitaria en televisión abierta junto con Atresmedia, consolidando un duopolio que restringe la competencia y la pluralidad informativa.

\* Prácticas anticompetitivas, como la venta empaquetada de publicidad y el incumplimiento de compromisos adquiridos en operaciones de concentración.

\* Conflictos entre colaboradores de programas de Mediaset y la dirección de la empresa, por supuestas injerencias en el contenido.

## **POSIBLE IMPACTO DEL DUOPOLIO MEDIASET EN EL REINO UNIDO Y EN LA UE**

Las conductas denunciadas trascienden el ámbito español y afectan directamente a los intereses del Reino Unido, posiblemente vulnerando principios clave del Acuerdo Comercial UE-Reino Unido (2020) y el Tratado de la Unión Europea en materia de libre competencia. MEDIASET, podría estar bloqueando la entrada de plataformas europeas y británicas como Sky UK o BBC al mercado español mediante contratos exclusivos y dominio de audiencia, y podría por tanto estar distorsionando la competencia en el mercado único digital.

Asimismo, el desvío de fondos NextGenerationEU a MEDIASET podría perjudicar a empresas británicas como ITV Studios en licitaciones europeas, infringiendo el Subsidy Control Act 2022. La CNMC, como autoridad competente en defensa de la competencia en España, está obligada a considerar estos efectos transfronterizos conforme al Art. 102 TFUE y al Art. 7 del UK-EU Agreement".\*

-Posible bloqueo de plataformas europeas y británicas (BBC, Sky) en España, violando el Art. 7 del UK-EU Trade Agreement.

- Riesgo de réplica de prácticas anticompetitivas por SGAE UK Limited (Competition Act 1998, Sección 18).

- Riesgos para Empresas Europeas y Británicas:

a) Distorsión del Mercado Único Digital: MEDIASET y ATRESMEDIA controlan el 85% del mercado televisivo español.

- Esto puede estar bloqueando la entrada de plataformas británicas (BBC, ITV, Sky) en España, violando el Acuerdo Comercial UE-Reino Unido (Art. 7). Ejemplo: Sky UK ha denunciado barreras regulatorias en España.

b) Ayudas de Estado potencialmente ilegales: MEDIASET recibió 8,2M€ de fondos UE sin competencia. Empresas británicas (Channel 4, ITV Studios) enfrentan competencia desleal en licitaciones, infringiendo el Subsidy Control Act 2022.

- Riesgos para Consumidores Europeos y Británicos:

a) Contenido Multicultural Limitado: Reducción de diversidad en plataformas españolas (Atresplayer, Mitele). Vulnera el Consumer Rights Act 2015 (derecho a servicios satisfactorios).

b) Protección de Datos: MEDIASET comparte datos sin consentimiento (denunciado en 2023). Riesgo de violación del UK GDPR (Art. 44) para usuarios británicos.

-Cumplimiento de Ley Británica: a) Competition Act 1998 (Sección 18): Si SGAE UK Limited replica prácticas anticompetitivas, la CMA puede sancionar. b) Media Act 2003: Si grupos españoles adquieren medios británicos (ej. The Independent), el Ofcom puede investigar sesgos.

## **PETICIONES**

**\* Investigación urgente:**

Solicitamos una investigación exhaustiva sobre el impacto del duopolio mediático, con especial atención a las prácticas de Mediaset España, en la pluralidad informativa, la democracia y la seguridad nacional.

**\* Medidas correctoras:**

Exigimos la adopción de medidas para garantizar la pluralidad informativa, incluyendo la posible revisión de las condiciones impuestas en operaciones de concentración anteriores y la imposición de sanciones a Mediaset España por sus reiteradas infracciones.

\* Supervisión continua:

Demandamos la creación de un mecanismo de supervisión continua del mercado audiovisual para prevenir futuras concentraciones, garantizar el cumplimiento de la normativa y controlar las prácticas de Mediaset España.

\* Intervención en defensa del interés público:

Solicitamos al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa que ejerza su potestad para intervenir en defensa del interés público y la seguridad nacional, adoptando las medidas necesarias para garantizar la pluralidad informativa y proteger la democracia.

La gravedad de la situación, exacerbada por las irregularidades de Mediaset España, exige una respuesta inmediata y contundente por parte del Gobierno. La defensa del interés público y la seguridad nacional no pueden ser postergadas.

Agradeciendo su atención, quedo a su disposición para ampliar esta denuncia y colaborar en la búsqueda de soluciones.

**Sinceramente,**

**Oscar Moya Lledo**

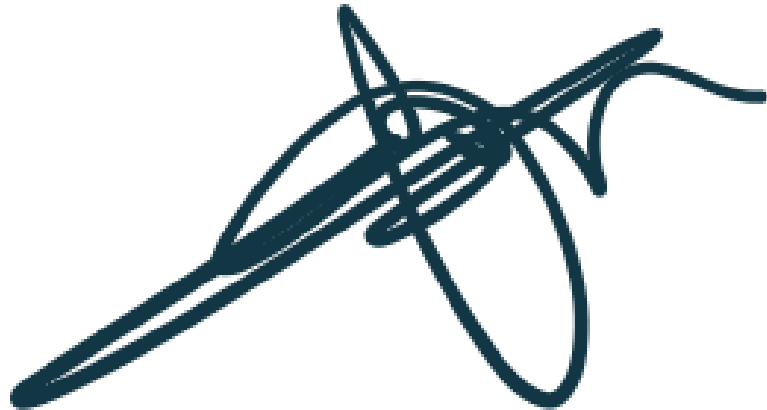
*In-house Solicitor*

The Competition & Consumer Organisation Party Limited (COCOO)

UK Companies House Registration Number: **15466919**

Address: **23 Village Way, Beckenham, BR33NA, United Kingdom**

Email: **contact@cocoo.uk**

A handwritten signature in dark blue ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke extending to the right.